



C I R C U L A R CSJCHC24-85

<b>Fecha</b>	Marzo 18 de 2024
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos de Chocó.
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
<b>Asunto:</b>	<i>Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante/ Insolvencia Persona Natural Comerciante</i>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, levantamiento de medidas, reorganización empresarial, pasivos, insolvencia, liquidación patrimonial de persona natural no comerciante; señalados a continuación:

Ítem	Oficio / Auto N°	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho	N° Folios
1	Oficio No. 874	08.06.2023	11.03.2024	LUIS JAVIER PRIETO DE MOYA	Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga	1
2	Oficio No. 1269	03.08.2023	11.03.2024	MÓNICA CASTELLANOS HERNÁNDEZ	Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga	2
3	Oficio No. 884	08.06.2023	11.03.2024	JOSÉ ERINEO OROZCO MEDINA	Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga	1
4	Oficio No. 0191	22.02.2024	11.03.2024	ABEL OREJARENA GÓMEZ	Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga	14
5	Oficio No. 205	23.02.2024	11.03.2024	DIEGO ALEJANDRO VILLAMIZAR TABARES	Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga	2

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Respetuosamente;

Nelson Marín Franco  
Presidente

## Circular No. 2

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace



<https://forms.office.com/r/OPPni1HrJV>